Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
449 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA	CC	39049435

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar y acompañar la implementación, desarrollo, seguimiento y orientación de acciones sociales y de salud que beneficien a la población sujeto de atención y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales de Discapacidad y Persona Mayor, en el marco de los procesos de atención de la Entidad.

8. Lugar de ejecución

ATLÁNTICO - *BARRANQUILLA*

GT ATLÁNTICO-MAGDALENA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	*Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.*	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
449 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

1	**Apoyar la implementación de actividades de acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos para el acceso a servicios integrales, sociales y de salud para la población sujeto de atención y sus grupos familiares, incluyendo el acceso y activación del mecanismo de exigibilidad del derecho, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, con énfasis en Personas con Discapacidad, Personas con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores.**	**Si**	1.Gestión Trámites de Salud •Gestión de Portabilidad y Residencia: Se realizaron gestiones intensivas (telefónicas/correo electrónico) en diciembre (días 1, 3, 4, 9, 11, 12, 16, 17) ante Mutualser y Nueva EPS para la portabilidad y cambio de residencia de tres (03) personas (1 J&P y 2 Reincorporación), logrando que dos (02) trámites fueran efectivos, con validación en ADRES. •Verificación de Efectividad: Se verificó en ADRES la efectividad del cambio de residencia y afiliación notificado por Nueva EPS y Coosalud para cuatro (04) personas (1 J&P y 3 Reincorporación). 2.Acciones en el marco del PRI Talleres de Aseguramiento: Se facilitó la inscripción y el seguimiento a talleres de fortalecimiento en Santa Marta, donde se abordó la acción priorizada 1.3.2.1.1.1: Socializar ruta de aseguramiento en salud (PRI), cumpliendo con el componente de orientación a la población de Reincorporación. 3.Exigibilidad del Derecho y Eliminación de Barreras •Mesas de Salud de Alto Impacto: Se realizaron Mesas de Salud con cinco (05) EPS (Coosalud, Nueva EPS, SURA, Cajacopi, Mutualser, Salud Total) como mecanismo de exigibilidad del derecho. •Generación de Compromisos: La actividad permitió que los participantes manifestaran sus barreras directamente, lo que resultó en la apertura de compromisos por parte de las EPS para minimizar los obstáculos en el acceso efectivo y oportuno a la salud de la población asignada.
2	**Identificar la oferta institucional existente, que faciliten el aseguramiento y acceso efectivo a los servicios sociales y de salud en el área del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para la población sujeto de atención y sus familias, de acuerdo con la normatividad y métodos operativos asociados.**	**Si**	1.Aseguramiento y Fidelización de la Información •Gestión de Trámites Críticos: Se realizaron gestiones directas (contacto telefónico y correo electrónico) ante las EPS para trámites de afiliación, portabilidad y cambio de residencia para participantes de las rutas Justicia y Paz (J&P) y Reincorporación. •Verificación de Efectividad: Se verificó en ADRES la efectividad total de las gestiones realizadas, garantizando el aseguramiento de la población. 2.Acceso Efectivo y Gestión de Barreras Se gestionaron activamente las barreras de acceso a servicios especializados mediante las siguientes acciones: •Orientación y seguimiento continuo de trámites de aseguramiento (afiliación, portabilidad). •Gestión de asignación de citas con medicina general y especializada que requieren los participantes. •Gestión de trámites de rehabilitación para las personas en proceso que lo requerían. 3.Identificación y Planeación de Oferta •Articulación con Salud Pública: Se participó en reunión con la Asesora y Directora de Salud Pública (actor clave de la oferta institucional) con el objetivo de revisar las acciones ejecutadas en 2025 y planificar y programar la oferta de salud pública para el año 2026.
3	**Apoyar la transversalización de los enfoques diferenciales en la implementación, seguimiento y continuidad de las estrategias institucionales de los procesos misionales de la entidad.**	**Si**	1.Gestión y Aplicación del Enfoque de Discapacidad •Gestión de Ayudas Técnicas: Se realizó seguimiento a la solicitud de ayudas técnicas ante la Secretaría de Salud de la Alcaldía Distrital de Barranquilla para una (01) persona en Reincorporación. Se obtuvo respuesta sobre la visita domiciliaria y la entrega efectiva de la ayuda técnica (silla de ruedas), transversalizando el enfoque de Discapacidad. •Promoción de la Participación: Se brindó orientación y seguimiento a cuatro (04) personas de Reincorporación para el evento de conmemoración de la discapacidad en Bogotá, logrando la participación efectiva de tres (03) personas (2 de Magdalena y 1 de Atlántico). 2.Continuidad de la Estrategia y Enfoque Territorial •Planificación Estratégica (2026): Se articuló una reunión con la Secretaría de Salud Pública de la Alcaldía Distrital de Santa Marta con el fin de planificar y programar actividades para la población en el año 2026, asegurando la continuidad de la estrategia institucional y el enfoque territorial.
4	**Acompañar el desarrollo de acciones afirmativas que promuevan la inclusión, autonomía y vida independiente de las Personas con Discapacidad, con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores sujetos de atención de la Entidad y su grupo familiar.**	**Si**	Durante el mes de diciembre se realizaron diferentes actividades donde se brindó orientación y apoyo a la población, las cuales fueron transversales en todos los procesos necesarios tanto en el Atlántico y Magdalena como: 1.Inclusión y Autonomía (Enfoque de Discapacidad) •Seguimiento a las gestiones para la certificación de discapacidad de cuatro (04) personas en Reincorporación, un paso fundamental para acceder a la oferta con enfoque diferencial. •Seguimiento a la adquisición/renovación de ayudas técnicas para cuatro (04) personas, logrando la entrega efectiva de una silla de ruedas por parte de la Secretaría de Salud de la Alcaldía Distrital de Barranquilla a un participante, impactando directamente su autonomía. 2.Fortalecimiento para la Autogestión •Fortalecimiento de la autonomía mediante el Desarrollo de habilidades del SGSSS y Orientación en temas de aseguramiento y novedades en salud (afiliación, portabilidad, traslado, cambio de ciudad), que promueven la autogestión efectiva. 3.Inclusión y Calidad de Vida (Personas Mayores) •Realización de gestiones para el desarrollo de actividades lúdicas y de salud con Personas Mayores, en articulación con la Secretaría de Salud de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, promoviendo su inclusión y calidad de vida.
5	**Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población sujeto de atención al componente específico de salud, a partir de los lineamientos establecidos, y proporcionar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de la población sujeto de atención.**	**Si**	1.Gestión de Postulación al Componente Específico •Se gestionó la postulación a Componente Específico de Salud mediante el envío de correo electrónico a profesionales, solicitando la revisión e identificación de la población que cumple con los criterios de esta ruta de atención diferencial. 2.Acompañamiento y Orientación •Se brindó acompañamiento especializado por Componente Específico a tres (03) personas (2 Personas en Proceso de Reintegración Especial-J&P y 1 Persona en Atención Diferencial). •Las atenciones se enfocaron en la orientación y el seguimiento de las citas con especialistas y la continuidad de los tratamientos que requieren los participantes, asegurando la implementación del Plan de Trabajo en la dimensión de salud.
6	**Acompañar los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial, promoviendo una cultura de inclusión y respeto.**	**Si**	1.Aplicación del Modelo Social y Oferta Especializada •Se identificó a una (01) persona en Reincorporación con discapacidad visual. Se realizó la socialización del convenio FOAL (Fundación ONCE América Latina) y se diligenció el instrumento de identificación y verificación en el marco del MOU-FOAL-ARN, canalizando a la persona a la oferta de cooperación internacional especializada. 2.Transversalización y Seguimiento Misional •Se realizó seguimiento a la entrega efectiva de la ayuda técnica (silla de ruedas) a una persona en Reincorporación por parte de la Secretaría de Salud de la Alcaldía Distrital de Barranquilla (03 de diciembre), asegurando la transversalización de la gestión y el impacto directo en la movilidad y autonomía del participante.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
449 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

7	**Apoyar la articulación de acciones para la activación de rutas y gestión de la oferta pertinente en el territorio en los casos que se requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental.**	**Si**	•Se realizó una reunión de articulación de articulación (12 de diciembre) con la Asesora de Salud Pública de la Alcaldía Distrital de Santa Marta y Gobernación del Magdalena. El objetivo principal fue la programación y gestión de la oferta de actividades de salud mental dirigidas a la población sujeto de atención durante todo el año 2026, asegurando la disponibilidad y continuidad de la atención en el territorio.
8	**Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento en salud integral de los procesos desarrollados por la Entidad.**	**Si**	No fue posible realizar el seguimiento al indicador de salud de noviembre debido a que la base de datos de salud no fue cargada en la carpeta de BDDimensiones, lo que generó un bloqueo en el proceso de reporte. Sin embargo, se adelantaron las siguientes gestiones: •Se priorizó la gestión y validación del dato que compone el indicador, realizando ajustes, orientaciones y solicitando apoyo para la vinculación y revisión en ADRES. •Se confirmó la efectividad del cambio de residencia y afiliación para tres (03) personas (2 Reintegración Especial - J&P y 1 Reincorporación). •Los cambios efectivos fueron notificados a los participantes, a las profesionales reintegradoras y a la facilitadora, asegurando la coherencia y la articulación del dato en la intervención misional.
9	**Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de inclusión social, salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.**	**Si**	Durante el mes de diciembre se hizo envío de los siguientes informes: * Se hizo envío de informe de honorarios del mes de diciembre. *Se hizo cargues de seguimiento de acuerdo planes de trabajo y planes de acción. * Se hizo evaluación de un plan de trabajo. * Se hizo cargue de asistencias por ARPA. * Se hizo cierre de formación académica de una (1) persona en atención diferencial en SIR-R. *Se hizo de formación para el trabajo de una (1) persona en proceso de reintegración en el SIR-R * Se hizo envío de correos a profesionales con gestiones realizadas en salud. * Se hizo envío de planillas de asistencias de acompañamiento psicosocial a digitador. *Se hizo entrega de documentos en gestión documental. * Se hizo envío de correo de respuestas de solicitudes de apoyo a EPS. * Se hizo envío de correo a enlace de discapacidad de Atlántico y Barranquilla para seguimiento de solicitudes de valoración de discapacidad de personas del proceso y ayudas técnicas. * Se hizo envío de correo electrónico a EPS para solicitud de apoyo para afiliación y cambio de residencia. *Se hizo envío de correo a profesionales para Postulación y seguimiento Acompañamiento por Componente Específico. * Se hizo envío de correo a profesionales de seguimiento de acciones PRI. * Se notificó a las personas del proceso las respuestas de las gestiones de citas, ordenes de medicamentos, entre otros. *Se hizo envío de instrumento de identificación de población con discapacidad visual. * Se hizo apoyo para la implementación de actividades de talento humano como cierre de gestión 2025.
10	***Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.***	**Si**	En este mes se realizaron diferentes acciones de atención con las personas asignadas, así como participar en las siguientes actividades y reuniones: * Se participó de cierre de gestión 2025 del GT Atlántico - Magdalena- 09/12/2025. * Se participó en reunión virtual Reentrenamiento de Carta de Salud - 02/12/2025. * Se participó en reunión virtual Activación de Rutas y Acciones para la Protección Integral en casos de violencias de Género- 05/12/2025. * Se participó en clausura de la estrategia Maestro Itinerante - 05/12/2025. * Se participó en reunión de evaluación Cuidándonos para la paz- 05/12/2025. * Expopaz y Entretejidas- 10/12/2025. * Se realizó atención a población en proceso asignada cuatro (4) de reintegración y una (1) atención diferencial - Asistencia SIRR. * Se realizó seguimiento de planes de trabajo y plan de acción de población asignada. ARPA-SIRR. * Se realizó evaluación de plan de acción y plan de trabajo. * Se realizó atención a una (1) persona en proceso de reincorporación para actividades de seguimiento y cumplimiento del PRI. *Se realizó atención a cinco (5) personas del proceso por demanda.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA Firmado digitalmente por MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA		GONZALEZ LUNA CARLOS MARIO Firmado digitalmente por GONZALEZ LUNA CARLOS MARIO	
Nombre:	MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA	**Nombre:**	CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
		Cargo:	COORDINADOR

Fecha	*31/12/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx